



DECRETO N° 2657 /

LAJA, Septiembre 08 de 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Pedido N°117 de fecha 01/09/2011, del Departamento de Secretaria de Planificación Municipal.
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08-09-2011, entre la Ilustre Municipalidad de Laja y Don Edgardo González Herrera.
- 3.- D.A. N° 2606 de fecha 05/09/2011 que aprueba trato directo menor a 10 UTM.
- 4.- Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 5.- D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 6.- Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 7.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de arriendo un vehículo de transporte para realizar gira técnica a la ciudad de Santiago el día 13 de septiembre a feria del "Día del Agricultor" para usuarios Programa Prodesal 1 y 2B.

RESUELVO:

1.- APRUEBESE, el Contrato de Prestación de Servicios con Don Edgardo González Herrera RUT: 12.772.521-7, por la suma de \$340.000.- exento de impuesto por el servicio de arriendo un vehículo de transporte.

2.- IMPÚTENSE, el gasto que se origina producto del presente decreto a las cuentas 22.09.003 Sp. 4 cc.800.101 y 800.103 del presupuesto municipal vigente año 2011.

3.- REMITÁNSE, los antecedentes de esta contratación a la Unidad de Adquisiciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/GSR/jsr
DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM